

RED

Revista de Educación a Distancia

Publicación en línea. Murcia (España).

RED. Magazine about Distance Education. Publication on line. Murcia (Spain).

Información y directrices

Vers. 02/05/2017

Contenido

Historia y actualidad.-.....	1
Objetivos.....	2
Alcance	3
Periodicidad y tipo de edición	3
Revisión inter pares	5
Periodo de Publicación de los artículos.....	6
Política de Acceso Abierto	6
Directrices de Autor. Normas para las colaboraciones.....	6
Detección de Plagio	9
Ética de la publicación.....	9
Archivo, gestión y seguridad	9

Historia y actualidad.-

La Revista de Educación a Distancia nació en 2001 vinculada a los estudios propios de la Universidad de Murcia organizados, desde el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, para apoyar y difundir los materiales que se producían entonces en el seno de los citados cursos. Los temas estaban definidos por los contenidos de las distintas materias: aprendizaje en red, aprendizaje abierto y a distancia, nuevas funciones y roles docentes, característica de aprendizaje adulto y organización de la enseñanza. Es decir capacitación docente para lo que se conocía como "educación abierta y a distancia" (*Open and distance learning*).

Desde 2006 a 2012 se siguió conservando el criterio original de publicar los mejores trabajos de los alumnos avalados por el juicio y la recomendación de los profesores basadas en la evaluación, pero referido, en esa época, a los estudios de Máster Universitario y Doctorado en

Informática Pluridisciplinar, de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad de Alcalá de Henares. Especialidad de enseñanza virtual y aprendizaje electrónico.

A partir de enero de 2015 RED es una publicación editada por el Centro de Formación y Desarrollo Profesional de la Universidad de Murcia.

Desde casi sus inicios RED sirvió para acoger colaboraciones de docentes e investigadores especialistas en sus temas y en temas próximos o vinculados. Esto le llevó, desde los foros de RedIris, al principio, y después desde las plataformas de la edición científica digital propiciadas desde CINDOC-CSIC, a contribuir en la creación de la plataforma de edición científica digital de acceso abierto (*open access*) E-REVISTAS (hoy REDIB). Del foro de editores E-Revistas, de RedIris, somos fundadores y formamos parte. Contribuimos pues en su momento a la definición y redacción de los requisitos propios del estándar que definió E-Revistas –CINDOC CSIC. Ese sistema de estándar de edición coincide con el de DOAJ y Latindex, los cuales también suscribimos.

Actualmente RED se define como una publicación digital de naturaleza científica, en el sentido de que contribuye a la difusión de investigaciones, experiencias y reflexiones cualificadas sobre los tópicos que le son propios, y se declara como participe y defensora de los principios del acceso abierto (*open access*) como sistema de ideas y procedimientos para la difusión del conocimiento.

Como aspecto más notable del estándar citado está el que las publicaciones acogidas a RED practican como método de evaluación de sus propuestas de artículos la revisión “inter pares” mediante un procedimiento público y conocido, descrito en el apartado correspondiente de cada sección. Se basa en el método de “ciego simple”.

Desde el 1 de Octubre de 2015 RED está incluida en el ESCI de la Web of Science, y desde julio de 2016 posee el sello de calidad FECYT con el grado de EXCELENTE.

Objetivos

- a. Promover con carácter general el intercambio de información e ideas acerca de investigaciones empíricas y de experiencias sobre aprendizajes y enseñanza basados en redes y sobre educación a distancia, entre los docentes, administradores y profesionales de la educación y de la formación, con especial atención a los del área hispano hablante. Así como sobre docencia universitaria, entre los docentes, administradores y profesionales de la educación universitaria.
- b. Difundir el resultado de investigaciones sobre enseñanza virtual y aprendizaje en entornos virtuales, diseño instruccional, calidad en sistemas de aprendizaje

en redes, así como en docencia y formación del profesorado universitario con las nuevas metodologías y recursos docentes.

- c. Dar a conocer la producción y materiales utilizados y elaborados, sobre las temáticas señaladas en el punto b, en los programas de formación del Instituto de Formación Docente de la Universidad de Murcia y del Máster Universitario y Doctorado de Informática Pluridisciplinar de la Universidad de Alcalá.
- d. Propiciar la reflexión y el intercambio de ideas y experiencias en torno al aprendizaje y a la docencia universitaria en redes, y los cambios asociados.

Alcance

La audiencia de *Revista de Educación a Distancia (RED)* es internacional.

Son temas potenciales para la presentación de originales:

- Tratamiento y evaluación del uso de la tecnología como apoyo en el aprendizaje y en la enseñanza.
- Estudio y evaluación del diseño de la instrucción en entornos virtuales
- Estudio y evaluación de calidad e impacto de las tecnologías en la eficiencia y en la eficacia de la intervención educativa;
- Estudios de las innovaciones en el aprendizaje (formas nuevas de aprender) y en la docencia con apoyo de tecnología digital , su difusión, penetración y alcance;
- Análisis y estudio de competencias personales de alumnos y profesores para enseñanza y aprendizaje efectivos en entornos tecnológicos
- Debate teórico y análisis de las relaciones entre el aprendizaje, enseñanza y tecnología;
- Análisis de políticas y estrategias a nivel institucional, regional, sectorial, nacional o internacional.

Periodicidad y tipo de edición

RED Revista de Educación a Distancia tiene un compromiso de editar al menos dos números digitales ordinarios.

Eventualmente publicará números extraordinarios, especiales y monográficos que seguirán la numeración correlativa a los ordinarios. Podrán ser de tres tipos:

Números monográficos: Dedicados a un tema, la edición es la habitual, solo que los artículos irán dedicados a un tema, que se anunciará públicamente mediante una llamada independiente, centrado en las contribuciones.

Números extraordinarios: A instancia de un congreso o de una red temática. La edición será como la habitual solo que será compartida con un o unos editores del congreso o de la red.

Números especiales: Se hacen a iniciativa de RED, mediante invitación personal a autores destacados. La revisión es exclusivamente de estilo, traducción y formato.

Excepcionalmente la edición digital se hará compatible con la edición impresa de algún número por su especial interés.

Las sugerencias para temas de ediciones especiales y extraordinarias y las ofertas de editores invitados son bienvenidas y deben dirigirse a los editores de RED.

Tipos de artículos.

RED se ha comprometido con el aprendizaje ayudado por la tecnología, en una idea de la calidad centrada en el aprendizaje y en un planteamiento sistémico del diseño educativo, así como en el cambio metodológico de la docencia universitaria comprometido con los cambios de la sociedad postindustrial del conocimiento y de la información.

Cualquier presentación por su calidad y por su singularidad podrá apoyar estas tesis. Y esta idea se tendrá en cuenta.

En todo caso los trabajos deberán ser originales, académicos y dejar en claro cómo van hacer una contribución a los conocimientos y / o a la práctica del campo.

Estamos abiertos a una amplia gama de tipos de contribuciones, incluyendo:

- desarrollo y prueba de una o más tecnologías particulares de aprendizaje
- estudios de caso de prácticas innovadoras
- críticas a la política o la investigación
- estudios descriptivos basados en encuestas
- estudios longitudinales
- experimentos empíricos
- revisión crítica de la literatura
- ensayos teóricos
- proyectos de innovación o innovaciones en curso¹

¹ Se entenderán integrados en este ítem, y se admitirán, artículos que contengan proyectos de innovación y/o casos prácticos en desarrollo. Se evalúa el artículo conteniendo el proyecto. El autor o autores se comprometen a enviar a la revista un segundo artículo con la validación mediante estudio empírico. Este artículo como el primero serán considerados "artículos revisados" y será sometido al proceso habitual de revisión como en el resto de casos

En los casos de artículos que incluyan una o más investigaciones solo se admite el método conocido como *self-report study*² como método auxiliar, en ningún caso para probar la tesis principal del estudio

Política de tipo de artículos		
Editoriales		
<input type="checkbox"/> Envíos abiertos	<input checked="" type="checkbox"/> Indexado	<input type="checkbox"/> Revisión por pares
Artículos revisados		
<input checked="" type="checkbox"/> Envíos abiertos	<input checked="" type="checkbox"/> Indexado	<input checked="" type="checkbox"/> Revisión por pares
Artículos originales de investigación		
<input checked="" type="checkbox"/> Envíos abiertos	<input checked="" type="checkbox"/> Indexado	<input checked="" type="checkbox"/> Revisión por pares
Cartas al editor		
<input checked="" type="checkbox"/> Envíos abiertos	<input checked="" type="checkbox"/> Indexado	<input checked="" type="checkbox"/> Revisión por pares
Reseñas de libros		
<input type="checkbox"/> Envíos abiertos	<input checked="" type="checkbox"/> Indexado	<input type="checkbox"/> Revisión por pares

Revisión inter pares

Consideraciones generales del proceso de revisión por pares

- Todo el contenido de la revista debe ser sometido a revisión por pares. Entendiendo por tal lo que se define a continuación, y en cuyo concepto se incluye la revisión editorial, que determina entre otras cosas la coincidencia del tema y nivel del artículo con los de la revista, y la revisión de contenidos.
- La revisión por pares se define como la obtención de asesoramiento sobre manuscritos individuales por revisores expertos en el campo del manuscrito.
- Los dictámenes son objetivos y de obligado cumplimiento por los autores.
- Los revisores no deben tener ningún conflicto de intereses.
- Los revisores señalarán trabajos publicados relevantes a su juicio que no han sido citados en el manuscrito.
- Los artículos revisados serán tratados confidencialmente.

Proceso de revisión por pares específico de RED

Los trabajos presentados a *RED Revista de Educación a Distancia* están sujetos a revisión por pares para mantener los estándares de la revista, promover la investigación rigurosa en el campo del aprendizaje y la enseñanza ayudadas por tecnología, y el dar una retroalimentación constructiva a sus contribuciones.

² A **self-report study** is a type of survey, questionnaire, or poll in which respondents read the question and select a response by themselves without researcher interference. A self-report is any method which involves asking a participant about their feelings, attitudes, beliefs and so on. Examples of self-reports are questionnaires and interviews; self-reports are often used as a way of gaining participants' responses in observational studies and experiments. (Whitley and Kite, 2013).

Los manuscritos se envían, para su revisión, por vía electrónica, y toda la correspondencia se realiza a través de correo electrónico convencional. Aunque los proceso de revisión por pares en su metodología utilicen, como es la filosofía de RED, entornos en función de lo que la tecnología ofrezca en cada momento (web social, sistemas de gestión editorial abiertos, etc.) la comunicación aceptada como válida es la que se hace mediante el correo electrónico tradicional. Aplicable a todos los manuscritos presentados a la revista.

RED Revista de Educación a Distancia tiene un proceso "ciego" o "ciego simple" de revisión: A los autores no se les dice quien revisa su artículo, pero los árbitros sí conocen el nombre de los autores cuyos trabajos examinan. Se trata del método conocido por (Lock, 1985) por simple-ciego (*SBPR single-blind peer review*).

A los evaluadores se les pide que den su opinión sobre una serie de cuestiones que afectan a la calidad, idoneidad y originalidad del documento, para juzgarlo con criterios de relevancia. Este método lo utilizamos desde 2001 con una misma plantilla que ofrece retroalimentación constructiva y formativa a los autores.

Los evaluadores dispondrán de cinco posibles opciones, de cualquier tipo de papel:

- A. Aceptar manuscrito (es decir, sin necesidad de revisión, o con revisiones solo formales)
- B. Aceptar después de la revisión (es decir, aceptada si el autor hace las revisiones solicitadas)
- C. Revisar y volver a presentar (es decir, aceptada o rechazada después de las revisiones se han hecho - de papel se enviarán para una nueva ronda de revisión por pares)
- D. Rechazar manuscrito (si no está suficientemente desarrollada para su publicación).

Asimismo, los documentos pueden ser devueltos a los autores por los editores, antes de la revisión, si se juzga a que está fuera de la temática de la revista, por no tener la naturaleza adecuada, exceder los límites establecidos o no estar suficientemente preparado para su publicación.

Para facilitar la rápida publicación, a los autores se les da un máximo de 9 semanas de revisión. Después de ese tiempo el autor se verá liberado del compromiso de reserva y podrá presentar su artículo a otra publicación.

Periodo de Publicación de los artículos

Todos los artículos de *RED Revista de Educación a Distancia* se publicarán en línea inmediatamente, cuando estén listos para su publicación, en el primer número que se publique, en el orden de portada que la edición determine.

Política de Acceso Abierto

***RED Revista de Educación a Distancia*, ISSN 1578-7680, es una revista de acceso abierto. El autor (es), su empleador (es), o su fuente (s) de financiación retienen los derechos patrimoniales y otorgan a RED la licencia para publicar sus trabajos en los términos especificados en la licencia licencia de Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0. No se cobran tasas por publicar y la revista es de acceso gratuito. En otras palabras, no hay cesión exclusiva de los derechos de explotación ni pago por la publicación de originales.**

Directrices de Autor. Normas para las colaboraciones

Los autores por el hecho de presentar un manuscrito para ser publicado como artículo

No tendrán que contribuir con los honorarios o cargos que se requieren para el procesamiento de manuscritos y / o materiales de publicación en la revista.

Están obligados a participar en el proceso de revisión por pares en los términos que se establecen en estas normas.

Manifiestan y aceptan que todos los autores han contribuido significativamente a la investigación. Aceptan y se comprometen como una obligación a ofrecer retracciones o correcciones de errores. Aceptan un periodo de embargo de seis meses para el artículo aprobado, a contar desde la fecha de publicación visible en la portada de la revista.

Manifiestan que todos los contenidos del artículo son originales y que las inserciones ajenas están debidamente citadas y referenciadas.

Manifiestan que el apoyo financiero recibido, o a ausencia de él, es el que manifiestan en el artículo en el lugar y forma establecido por las presentes normas.

Conocen la prohibición de publicar la misma investigación en más de una revista.

Conocen y aceptan que los artículos, caso de publicarse en RED, estarán bajo una licencia de Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0

Los autores que deseen colaborar con artículos deberán atenerse a las siguientes indicaciones:

1. Los trabajos deberán ser originales y versar sobre los temas enunciados en los objetivos: enseñanza virtual y aprendizaje en entornos virtuales, diseño instruccional, calidad en sistemas de aprendizaje en redes, para la sección clásica y docencia y formación del profesorado universitario con las nuevas metodologías y recursos docentes para la sección de docencia universitaria en la Sociedad del Conocimiento.
2. El autor deberá enviar un original, adjunto a un mensaje electrónico, al editor. El mensaje será en texto plano y el fichero será Word, versión 2003 o anterior o RTF. La fecha de recepción será la que conste como fecha de salida en el mensaje de recepción del original (acuse de recibo).
3. La extensión máxima de los trabajos no deberá exceder las 40 páginas ni tener menos de 10 por autor. El tamaño debe ser DIN-A4 con las normas de estilo establecidas en el punto siguiente.
4. Las características de estilo de los originales son:
 - o Interlineado sencillo
 - o Fuente: tamaños máximos: Arial 11 o Times New Roman 12, o equivalentes, para el texto, aumentando dos puntos como máximo para cada nivel de títulos, o escalado hasta 3. El decir el título del trabajo no puede exceder de 17 para Arial o 18 para Times New Roman, y de 15-16 y 13-14 respectivamente para los títulos de los epígrafes de primer y segundo nivel.
 - o Los márgenes serán: Superior e inferior 2,5 cm.; izquierda y derecha 3 cm.
 - o Una sola columna para todas las secciones, título, autores y referencias.
 - o Las páginas llevarán un pie de página, excepto la primera, con el título del artículo, el nombre del autor, el número de página y el total de páginas de que consta y una cabecera con el nombre de la revista, el número y la URL. El pie de la primera será igual que la cabecera del resto.
 - o Los formatos admitidos son Word, versión 2010 o anterior y RTF.
 - o Las imágenes y ficheros gráficos serán en formato JPEG.
5. Se acompañará un resumen (*abstract*) de 200 palabras como máximo, al menos en español y en inglés. Con el carácter que le atribuyen las consideraciones al autor
6. El título estará escrito al menos en español y en inglés.
7. Se acompañará un conjunto (3-5) de descriptores/palabras clave al menos en español e inglés.
8. Las notas con referencias bibliográficas irán al final del texto integradas en la bibliografía, en orden alfabético, siguiendo las normas que para citación tiene la A.P.A. (*American Psychology Association*).
9. El artículo se acompañará de la nota bibliográfica, siguiendo las normas que para citación tiene la A.P.A. (*American Psychology Association*). Dicha nota irá situada al final del artículo y antes de las referencias bibliográficas.
10. El nombre y los apellidos del autor, y su filiación (al menos la institución donde trabaja y su dirección electrónica) constarán en la primera página. Bajo el título.
11. Al final del artículo, antes de la ficha bibliográfica con la cita del artículo, constará la fecha en que se concluyó su redacción definitiva.
11. El autor formalizará una ficha con los datos del artículo que figuraran en los servicios de provisión de datos que nutren los índices internacionales de contenidos a los que está suscrita la revista. Dicha ficha le será suministrada por el editor tras la aprobación.
12. El autor acompañará una "[Declaración de cesión de derechos de edición y compromisos de actuar como revisor de RED y para difusión de su artículo en redes sociales científicas](http://www.um.es/ead/red/declaracion_autores.docx)" (Se puede descargar de http://www.um.es/ead/red/declaracion_autores.docx)

Procedimientos para la selección de trabajos:

Los trabajos que sean recibidos para su publicación seguirán el siguiente procedimiento, gestionado por el editor, con el que se relacionará en todo momento el autor:

1. Los artículos deberán tratar sobre los temas que son objetivo de la revista y cumplir los requisitos formales de presentación.
2. Los originales presentados serán sometidos a revisión por al menos dos especialistas en la materia, externos a la entidad editora y al consejo de redacción, que elaborarán un informe abierto (sin formato).
3. Como consecuencia de dichos informes el editor comunicará a los autores la resolución, que podrá ser: Aceptación del trabajo para su publicación, desestimación, o propuesta de modificación y mejora, con indicaciones específicas, para su nueva revisión y eventual publicación.
4. El procedimiento será conocido por el Consejo de Redacción en todas sus fases y deberá contar con el visto bueno de la dirección científica que velará por el rigor y la calidad de la publicación.
5. El plazo entre la aceptación inicial del trabajo, cumpliendo los requisitos formales, y la comunicación de la resolución sobre su publicación, por parte del editor, debe ser en todo caso inferior a seis meses. Si transcurrido ese plazo el autor no ha recibido comunicación se entiende que el trabajo ha sido desestimado.
6. Una vez aprobado el artículo en su versión definitiva el autor se compromete a presentar las galeras (composición definitiva del artículo en PDF) en el plazo máximo de un mes.

En todo caso debe leer los objetivos y alcance de la revista y las políticas antes de enviar su manuscrito.

En su mensaje/carta de presentación, el autor debe comunicar si el artículo presentado - o un trabajo similar - ha sido previamente publicado, o está en consideración en otra parte.

Idioma Todos los artículos propuestos deben ser escritos en cualquiera de los siguientes idiomas: español internacional, español de España o inglés internacional, en este último caso la aceptación está condicionada a encontrar revisores adecuados. Se sugiere someter el manuscrito a una edición profesional de la lengua, antes de presentar la versión final, si el autor no es hablante nativo del idioma del artículo.

Excepcionalmente, y en función de la calidad se admitirán artículos en doble versión en español o inglés y en otro idioma internacional (francés, portugués, italiano, alemán, chino, árabe, etc.)

Conflicto de intereses Los autores son responsables de revelar todas las relaciones que podrían ser vistos como los posibles conflictos de intereses.

Agradecimientos En su caso debe acompañarse una lista de todos los contribuyentes que no cumplen con los criterios de autoría, como por ejemplo personas cuya ayuda es exclusivamente técnica, de asistencia en redacción o en traducción, es un jefe de departamento que sólo dio apoyo general. El apoyo financiero y material también debe ser reconocido. Los grupos de personas o personas que han contribuido materialmente al trabajo, pero cuyas contribuciones no justifican la autoría pueden ser incluidos en una partida como "investigadores participantes" y su función o contribución debe ser descrita.

Manuscrito de diseño Los originales deberá tener normalmente una extensión de menos de 10.000 palabras, incluyendo tablas, leyendas y referencias bibliográficas. Siempre que sea posible, el documento debe seguir el esquema tradicional, que puede obtener de cualquier artículo publicado.

Página del título Se debe organizar la página del título, la primera, de la siguiente manera:

- 1) el nombre del título del manuscrito, en español e inglés al menos
- 2) el nombre del autor (es),
- 3) nombre del departamento (s) e institución (es), y

4) el nombre y correo electrónico del autor correspondiente, que también actúa como 'garante' para todas las partes del documento.

El título debe ser informativo y preciso y, al mismo tiempo despertar el interés del lector. Una copia del título aparecerá en el pie de cada página del artículo.

Resumen Los artículos deben incluir un resumen de no más de 200 palabras que proporcione información suficiente para que el lector pueda decidir si desea o no continuar con el texto completo del artículo. Después del resumen colocar 3-5 palabras clave; evitar el uso de las mismas palabras en el título.

Títulos de las secciones. No utilice número de sección. Utilice un máximo de tres niveles de títulos que queden en consonancia y sean coherentes en estilo con indicadores ortográficas, es decir, mayúsculas, cursiva, negrita, etc.

Figuras Imágenes en al menos 300 dpi.

Si las figuras, gráficos o imágenes han sido tomadas de fuentes de las que el autor no dispone de derechos, es responsabilidad exclusiva suya garantizar dichos derechos, tanto para impresión en todo el mundo como para la publicación en la web. Todos los costos de reproducción que cobre el titular de los derechos deben ser sufragados por el autor.

Cuando las figuras o gráficos o imágenes se reproducen, debe añadirse un paréntesis a la leyenda de la figura de esta manera: (Reproducido con permiso de xxx.)

Detección de Plagio

RED verifica en varias fases la originalidad de los contenidos presentados antes de la publicación: En la revisión del editor, en la revisión por pares y en la exposición en redes sociales científicas (Mendeley y Academia.edu). Para ello utiliza el método de búsqueda inversa (Heberling, 2002) (Zapata-Ros, 2010). Si se detectan tres o menos párrafos literales iguales a los que aparecen en otra publicación se devuelve el manuscrito para su correcta citación, si el número es superior se desestima el documento por no original. La condición de originalidad también contempla el mismo criterio con relación a las obras impresas, los *proceeding* o actas de congresos y los capítulos de libro.

Ética de la publicación

- La edición de la revista tiene establecidas medidas razonables para identificar y prevenir la publicación de documentos donde se haya producido mala conducta en la investigación.
- RED se compromete a no fomentar en ningún caso un diario, ni permitirá conscientemente que se produzca dicha mala conducta.
- En el caso de que el editor o editores de RED tengan conocimiento de cualquier denuncia de conducta indebida sobre la investigación objeto de difusión, el editor tratará adecuadamente las denuncias.
- RED, cuando a través de un proceso de revisión por pares obtenga datos concluyentes, podrá instar a los autores para retraer o corregir artículos.
- RED siempre estará dispuesta a publicar correcciones, aclaraciones, retracciones y disculpas cuando sea necesario.

Archivo, gestión y seguridad

La copia de seguridad electrónica de los artículos de RED y su preservación para el caso que la revista deje de existir se realiza en el directorio y dominio www.im.es/ead/red de los servicios informáticos de la Universidad de Murcia.

La propiedad y la administración de la revista es de la Universidad de Murcia. La sede física de RED está en el Centro de Formación y Desarrollo Profesional. Anexo al Edificio Luis Vives. Campus de Espinardo 30100-Murcia (España).

El sitio web de RED, incluyendo el texto que contiene, cumple los más altos estándares éticos y profesionales que podemos ofrecer en el contexto que la comunidad de editores, revisores, autores y colaboradores de RED y de los servicios informáticos de la Universidad de Murcia.

En Murcia, a 2 de Mayo de 2017
El Editor,

Fdo.: Miguel Zapata Ros.-

Las normas de la APA para la cita de documentos se pueden encontrar en <http://www.um.es/docencia/agustinr/docum/docum4.htm#form> y en <http://www.apastyle.org/>

Las normas de la APA para la cita de documentos electrónicos se pueden encontrar en <http://www.apastyle.org/electref.html> y para todo tipo de documentos, incluidos los impresos, en <http://www.um.es/docencia/agustinr/docum/docum4.htm#form> y en <http://www.apastyle.org/>

Referencias.-

Heberling, M. (2002). Maintaining academic integrity in online education. *Online Journal of Distance Learning Administration*, 5(2).
<http://www.westga.edu/~distance/ojdla/spring2002/heberling51.html>

Lock S (1985) *A difficult balance: editorial peer review in medicine*. Nutfield Provincial Hospitals Trust, London.

Whitley, B.E. and Kite, M.E. (2013). *Principles of Research in Behavioral Science*, Routledge Third Edition

Zapata, M. (2010). Estrategias de evaluación de competencias en entornos virtuales de aprendizaje. *RED. Revista de Educación a Distancia. Sección de Docencia Universitaria en la Sociedad del Conocimiento*. Número 1. Consultado el dd/mm/aaaa en <http://www.um.es/ead/reddusc/1>. https://www.um.es/ead/reddusc/1/eval_compet.pdf